



VISTO la nota presentada por el Prof. Marcos Altamirano del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad, elevando solicitud de autorización para la realización de la Actividad de Extensión: “Semana del Cineclub en Río Cuarto”; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto es por la Agencia Córdoba Cultura, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la actividad se desarrollará a partir del 03 y hasta el 08 de noviembre de 2015, en el Centro Cultural Leonardo Favio y en el Teatrino de La Trapalanda, en ese marco se realizará un video que tendrá como objetivo atravesar la historia del Cineclubismo 1957, desde los tiempos en los que existía el Cineclub Río Cuarto, hasta la actualidad. Además se entrevistarán a personas de la ciudad que participaron en los inicios del Cineclub y otros trabajadores que fueron parte del Ciclo Cine y Universidad.

Que se cuenta con el Informe de la Comisión de extensión, de fecha 31 de agosto/2015, quien sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia, informar que la Agencia Córdoba Cultura cubrirá todos los gastos de organización, otorgar orden de impresión para el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, para realizar catálogos, y que la producción estará a cargo de docentes y graduados de esta Facultad y que los responsables del Dpto. Producción Audiovisuales serán: Sr. Marcelo Escudero, Gastón Torres y Eduardo Aguirre.

Que está destinada a la comunidad en general.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de Septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Semana del Cineclub en Río Cuarto”; organizada por la Agencia Córdoba Cultura conjuntamente con la Facultad de Ciencias Humanas, y presentado por el Prof. Marcos Altamirano (DNI N° 25490702) del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50), a realizarse entre los días 03 y 08 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º: Designar a los Responsables del Dpto. de Producción Audiovisuales como Colaboradores de la Actividad aprobada, según se consigna en el único Anexo de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

477

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 477/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

477

ANEXO
Resolución C.D. N° 477/2015.

Marcelo Escudero
Gastón Torres
Eduardo Aguirre

DNI N° 21999164
DNI N° 24606143
DNI N° 22077553